

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANT

Título: COORDINACIÓN LOCAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG) EN EMERGENCIAS ARAUCA	
Objeto	Coordinar y brindar asesoría y asistencia técnica para la implementación de las acciones mínimas en SSR y en prevención y respuesta en VBG en el marco de la respuesta humanitaria de UNFPA, en el departamento de Arauca y particularmente en los municipios de Saravena y Arauca, con el fin de proveer acceso a servicios y suministros de salud sexual y reproductiva (SSR) y prevención y atención en Violencia Basada en Género (VBG) que salvan vidas, a las mujeres y adolescentes afectadas por la crisis humanitaria.
Propósito de la consultoría:	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA es la agencia de la ONU para la salud sexual y reproductiva, hace parte del grupo de agencias de las Naciones Unidas que entra en acción al momento de declararse un estado de emergencia, formando una red de respuesta humanitaria cuyo objetivo es trabajar conjuntamente para llevar asistencia a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, asumiendo responsabilidades en materia de violencia de género, salud sexual y reproductiva y la incorporación de la perspectiva de género en la acción humanitaria.</p> <p>En los últimos años en varias zonas del país se ha aumentado la confrontación armada lo cual aumenta los riesgos y necesidades en SSR y contribuye a la inequidad en la medida que profundiza las restricciones de acceso a servicios de salud y particularmente a los servicios de SSR y los servicios multisectoriales de prevención y atención de la violencia de género de las poblaciones más vulnerables, especialmente mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, esto además de acentuar su vulnerabilidad, amplía las brechas para lograr que estas comunidades y particularmente las mujeres puedan vivir dignamente y se integren ventajosamente en el desarrollo.</p> <p>Particularmente, las restricciones de movilidad debidas a las confrontaciones armadas, los campos minados y la falta de seguridad se agregan a las barreras geográficas ya existentes en los territorios apartados para acceder a servicios culturalmente sensibles y de calidad. Por esta razón, las mujeres en estas zonas de graves afectaciones por el conflicto armado, especialmente las mujeres afrocolombianas e indígenas, tienen peores indicadores de salud en comparación con el resto del país.</p> <p>A esta situación de crisis humanitaria se ha sumado en los últimos años la migración acelerada desde Venezuela que, según cifras oficiales, se estima para diciembre de 2018 en 1.174.743 personas, adicional al millón y medio de personas que cruzan la frontera de manera regular para obtener bienes y servicios, como alimentos y servicios de salud. Esto ha traído grandes desafíos para el país en materia de servicios de SSR, entre otras: las migrantes ya vienen con un rezago de servicios, con niveles deficitarios de salud, tienen un mayor riesgo en salud intrínseco a su desplazamiento, las que se encuentran en una situación irregular en Colombia no están cubiertas más allá de condiciones de urgencia, por tanto no tienen acceso a servicios esenciales de IVE, anticoncepción, atención prenatal y postnatal, las que se encuentran en condición regular han venido siendo acogidas por el sistema aunque lentamente, las zonas más afectadas son las de menor capacidad institucional, entre otros.</p> <p>Esto deriva en graves situaciones en SSR como el aumento de la muerte materna en la población venezolana en Colombia que en 2018 llegó a 459 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos. El aumento de VIH, que se ha triplicado en zonas de frontera, el aumento de los embarazos, a más de 3,048 nacimientos, muchos no planeados, lo que aumenta los riesgos de tener un aborto inseguro que pone en grave riesgo la vida de las mujeres.</p>

	<p>En definitiva, en contextos de crisis humanitaria la vulneración a los derechos sexuales y reproductivos y las barreras para el acceso a la atención en salud sexual y salud reproductiva, se agudizan, afectando en especial a mujeres, adolescentes y jóvenes afectadas por dobles o múltiples vulnerabilidades (<i>migración masiva, violencia, pobreza extrema</i>). Incrementándose las violencias de género, especialmente las violencias sexuales, la trata de personas, el feminicidio, también las muertes maternas y neonatales, así como los índices de infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH.</p> <p>Para dar respuesta a esta situación, UNFPA, agencia del sistema de naciones unidas, líder en Salud Sexual y Reproductiva y prevención y respuesta a la VBG en situaciones humanitarias, ha destinado de recursos de su fondo de emergencia y ha obtenido una asignación del Fondo para respuesta a situaciones de emergencia de Naciones unidas (CERF) para llevar a cabo acciones clave de SSR y de VBG en Colombia en 2019. Estos recursos se han orientado a atender las necesidades de SSR y VBG de la población migrante y afectada por el conflicto armado en 9 municipios de los departamentos de Chocó, Arauca, Norte de Santander y Nariño.</p> <p>Se incluyeron dentro de estas acciones: en SSR, el fortalecimiento de las instituciones de salud, soportándolas con asistencia técnica en salud materna y servicios de interrupción voluntaria del embarazo, y con insumos para la atención de la emergencia obstétrica y aborto seguro. Además, se pondrán en funcionamiento equipos de respuesta con una oferta de servicios de atención prenatal, postnatal, anticoncepción, educación para reducir riesgos en la gestación y de ITS, estrategias de prevención del embarazo no planeado y promoción de los servicios; estos equipos de respuesta serán conformados por socios de UNFPA en cada territorio. En VBG, se fortalecerán instituciones de salud y nuestros equipos de respuesta en atención integral a la violencia sexual, las instituciones serán soportadas con insumos para hacer el manejo clínico de la violación, también se prestarán servicios de soporte psicosocial a sobrevivientes de VBG y se fortalecerán grupos comunitarios para que participen en la prevención de la VBG y como primer soporte de las sobrevivientes de VBG.</p> <p>La coordinación local en VBG y SSR estará a cargo de abogar para que en el departamento de XXX se realice una programación y ejecución integral de las acciones en SSR y VBG del proyecto, en respuesta a la emergencia humanitaria, para lo cual deberá prestar asistencia técnica y coordinar con los diferentes actores humanitarios y gubernamentales con el objetivo de realizar una planeación estratégica y ejecución integral de la respuesta en SSR/VBG, promocionar las acciones y estándares mínimos de respuesta en VBG y SSR y apoyar la gestión de la información y monitoreo, a nivel local. Incluye esto liderar la implementación de las intervenciones de UNFPA por medio de sus socios a nivel local, articulando los diferentes componentes e intervenciones en el departamento, asegurando los productos y resultados esperados, dando respuesta a las necesidades y desafíos locales, en consonancia con los principios y enfoques propuestos por UNFPA y de forma articulada a la respuesta humanitaria general.</p>
<p>Ámbito de trabajo:</p> <p>(Descripción de servicios, actividades, o productos)</p>	<p>Bajo la supervisión de la coordinadora del CERF, realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones locales (o participar en reuniones pertinentes) (departamento y municipios) para la integración de las necesidades relacionadas con la SSR y VBG, la implementación del Paquete <i>Inicial Mínimo de Servicios para la Salud Sexual y Reproductiva en Situaciones de Crisis Humanitarias – PIMS</i> y los estándares mínimos de prevención y respuesta en VBG en los planes de respuesta humanitaria del departamento con énfasis en el de la migración venezolana y conflicto armado. ✓ Generar espacios de análisis, sensibilización y difusión de información sobre la situación en salud sexual y reproductiva y de violencia de género de poblaciones en contextos de crisis humanitaria a nivel departamental y local. ✓ Promover enfoques y principios rectores propuestos por UNFPA para atención humanitaria en las acciones para población migrante, del departamento y municipio. ✓ Liderar las mesas locales de SSR/VBG y desarrollar un plan de trabajo para el fortalecimiento de la evaluación de necesidades, planificación, apoyo técnico,

fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y monitoreo y evaluación de la respuesta en SSR/VBG a nivel local, para lograr una respuesta más efectiva y estratégica.

- ✓ Participar en el ELC/GIFMM así como en otras instancias de coordinación humanitaria pertinentes y promover la integración del UNFPA en la respuesta humanitaria local.
- ✓ Participar activamente de los COVE departamentales y municipales donde se evalúe la situación de salud de la población migrante y apoyar la alimentación los sistemas de vigilancia locales desde las acciones del proyecto.
- ✓ Apoyar a los socios humanitarios en el despliegue de clínicas móviles, facilitar la configuración de puntos de prestación de servicios para proporcionar atención a la mujer embarazada, soporte psicosocial a sobrevivientes de violencias basadas en género y mujeres en edad fértil para los servicios de anticoncepción.
- ✓ Apoyar a los socios en las acciones comunitarias orientadas a la prevención, educación, protección y desarrollo de capacidades de las comunidades en SSR y VBG, incluye el establecimiento de espacios seguros para mujeres y niñas.
- ✓ Hacer seguimiento a los mecanismos establecidos que permitan controlar la calidad en la prestación de servicios y la cobertura de la población prioritaria para el proyecto.
- ✓ Apoyar a las instalaciones de salud y clínicas móviles para implementar los servicios de atención clínica a la violación y un sistema de gestión de casos que garantice la atención comprensiva, y oportuna de sobrevivientes de VBG.
- ✓ Asegurar la distribución adecuada y hacer monitoreo post distribución al uso de kits e insumos entregados a los establecimientos de salud y las parteras tradicionales.
- ✓ Asegurar la distribución adecuada de Kits dignidad como estrategia para dignificar y fortalecer las capacidades de niñas y adolescentes para la protección frente a la VBG y realizar monitoreo post distribución.
- ✓ Coordinar a nivel local con las autoridades municipales, departamentales y las entidades de salud, para asegurar la participación de los funcionarios de las instituciones de salud en las capacitaciones sobre la atención básica e integral de la mujer embarazada (prenatal, parto, manejo de emergencia obstétrica y aborto seguro).
- ✓ Coordinar a nivel local con los socios, las autoridades municipales, departamentales y las entidades responsables de la prevención y respuesta a la VBG capacitaciones técnicas de acuerdo con las necesidades identificadas.
- ✓ Realizar la gestión necesaria para mantener un sistema de derivación actualizado para el manejo de eventos en SSR particularmente emergencias obstétricas, manejo clínico de la violación y abortos seguros para mujeres migrantes y de otras poblaciones afectadas por la crisis humanitaria.
- ✓ Identificar los actores locales que participan en la respuesta humanitaria a la VBG, mantener un mapeo actualizado de estos, mapear las capacidades actuales de respuesta institucional, incluyendo facilitar el mapeo 3W en servicios específicos de GBV.
- ✓ Actualizar, promover, contribuir o construir, según la situación de cada municipio, de forma participativa, la ruta intersectorial de atención para violencia basada en género con los servicios disponibles en el municipio, establecer los procedimientos operativos estándar (SOP por sus siglas en inglés) para hacer las derivaciones necesarias de acuerdo a las necesidades de las sobrevivientes (Justicia, Protección, Salud, Atención Psicosocial), movilizandó la institucionalidad local para garantizar en conjunto los servicios básicos de la respuesta a la VBG.
- ✓ Trabajar con los socios humanitarios y gubernamentales para identificar los desafíos en la prevención, mitigación y atención de las sobrevivientes de VBG, para identificar continuamente las brechas de respuesta y definir y gestionar soluciones para la disminución de estas brechas.
- ✓ Recopilar datos de prestación de servicios y cualquier información adicional para proporcionar una imagen actualizada de la situación de SSR y VBG, en línea con las recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación, documentación y monitoreo de la violencia sexual en emergencias de la OMS.

- ✓ Comunicar de manera inmediata a la coordinación del CERF cualquier situación que resulte un obstáculo para el cumplimiento de la respuesta humanitaria en el territorio, sugiriendo medidas para superarla.
- ✓ Generar evidencias de buenas prácticas en el trabajo territorial para la atención en SSR/VBG de población en contextos de crisis humanitaria.
- ✓ Reportar y dar seguimiento a cualquier comportamiento o acción inapropiada de los socios hacia la población beneficiaria del proyecto que vaya en contra del Código de conducta de UNFPA y de los principios humanitarios
- ✓ Establecer estrategias de trabajo colaborativo y participar en reuniones presenciales y/o remotas con el equipo técnico del UNFPA encargado de los diferentes componentes programáticos a fin de articular las acciones en los temas de respuesta humanitaria.
- ✓ Asegurar la correcta protección de datos personales, mantener la confidencialidad sobre todos los documentos, y la información que se produzca y maneje durante el seguimiento a los diferentes proyectos o convenios.
- ✓ Realizar informes de gestión de acuerdo a los instrumentos y periodicidad establecida por el UNFPA
- ✓ Elaborar informes de contingencia que sean solicitados por las diferentes entidades con inferencia en el proyecto o por el gobierno nacional, departamental o municipal
- ✓ Las demás que le asigne el personal directivo y técnico de UNFPA acordes a la naturaleza del contrato.

Se requiere disponibilidad inmediata y permanente para el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de las actividades, así como disponibilidad para realizar viajes en el territorio nacional.

PRODUCTOS:

Producto 1:

- ✓ Informe de gestión de acuerdo al plan de trabajo
- ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta.
- ✓ Acuerdos establecidos con las autoridades locales y entidades de salud para la realización de las actividades de capacitación en los municipios.

Producto 2:

- ✓ Informe de gestión de acuerdo al plan de trabajo
- ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta.
- ✓ Mapeo 3W o actualización en servicios específicos de VBG en los municipios de cobertura
- ✓ Mapeo de respuesta en SSR en los municipios de cobertura
- ✓ Ruta intersectorial por municipio de atención para violencia basada en género con los servicios disponibles en el municipio, procedimientos operativos estándar (SOP por sus siglas en inglés) para hacer las derivaciones necesarias de acuerdo a las necesidades de las sobrevivientes (seguridad, legal, protección, salud, psicosocial).
- ✓ Informe de seguimiento a los socios, de acuerdo a los mecanismos establecidos.
- ✓ Informe de la situación de SSR/VBG de los municipios de cobertura

Producto 3:

- ✓ Informe de gestión de acuerdo al plan de trabajo
- ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de derivación por municipio para el manejo de eventos en SSR particularmente emergencias obstétricas, manejo clínico de la violación y abortos seguros para mujeres migrantes y de otras poblaciones afectadas por la crisis humanitaria. ✓ Informe de seguimiento a los socios, de acuerdo a los mecanismos establecidos. ✓ Informe de la situación de SSR/VBG de los municipios de cobertura <p>Producto 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión de acuerdo al plan de trabajo ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta. ✓ Informe de seguimiento a los socios, de acuerdo a los mecanismos establecidos. ✓ Informe de seguimiento a los insumos de provisión a instituciones de salud, parteras y mujeres. ✓ Informe de la situación de SSR/VBG de los municipios de cobertura <p>Producto 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión de acuerdo al plan de trabajo ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta. ✓ Informe de seguimiento a los socios, de acuerdo a los mecanismos establecidos. ✓ Informe de seguimiento a los insumos de provisión a instituciones de salud, parteras y mujeres. ✓ Informe de la situación de SSR/VBG de los municipios de cobertura <p>Producto 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Listados de asistencia, actas y ayudas de memoria de las reuniones, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas con socios, autoridades, prestadores, agencias y otras instituciones relevantes en la respuesta. ✓ Informe de seguimiento a los socios, de acuerdo a los mecanismos establecidos. ✓ Informe final que incluye resultados, buenas prácticas y recomendaciones en el trabajo territorial para la atención en SSR/VBG de población en contextos de crisis humanitaria.
Duración	A partir de la firma de la orden de servicio, hasta el 31 de diciembre de 2019
Lugar de entrega de los servicios	La sede de trabajo será en la ciudad de Arauca, el contrato tendrá una duración desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2019. Se requiere disponibilidad permanente y completa para el cumplimiento de sus obligaciones en la ciudad de Arauca y para desplazarse a Saravena.
Fechas de entrega y cómo se realizará la entrega de productos	<p>La entrega de cada uno de los productos se realizará en los formatos establecidos para su presentación en medio físico y digital y con los soportes correspondientes cuando corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Producto 1 al primer mes de ejecución ✓ Producto 2 al segundo mes de ejecución ✓ Producto 3 al tercer mes de ejecución ✓ Producto 4 al cuarto mes de ejecución ✓ Producto 5 al quinto mes de ejecución ✓ Producto 6 al sexto mes de ejecución <p>El valor total del contrato será de \$69.711.110, se realizarán seis pagos, conforme a la presentación de cada producto.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer pago del 16,7% con la entrega del producto 1 ✓ Segundo pago del 16,7% con la entrega del producto 2 ✓ Tercer pago del 16,7% con la entrega del producto 3 ✓ Cuarto pago del 16,6% con la entrega del producto 4 ✓ Quinto pago del 16,6% con la entrega del producto 5 ✓ Sexto pago del 16,6% con la entrega del producto 6 <p>Para la realización de los pagos, los productos deberán contar con la aprobación del supervisor del contrato.</p>																					
Seguimiento y control del progreso, incluidos los requisitos de informes, el formato de periodicidad y el plazo:	Ninguno adicional																					
Supervisión	El seguimiento de la presente Consultoría será realizado por la Coordinación del proyecto CERF.																					
Viajes:	A los territorios en los que se ejecutará el contrato.																					
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluidos los requisitos de idioma:	<p>Profesional del área de la salud o de las ciencias sociales, con amplios conocimientos en SSR y VBG en emergencias, con experiencia mínima de cinco (5) años en programas de VBG y SSR, deseable en contextos de emergencias humanitarias y de mínimo tres (3) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas, incluyendo la arquitectura humanitaria. Deseable experiencia de trabajo en coordinación a nivel del departamento y conocimiento de los actores locales y de la arquitectura humanitaria del Sistema de Naciones Unidas y del área gubernamental.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">CRITERIO MÍNIMO</th> <th style="width: 33%;">EVALUACIÓN</th> <th style="width: 33%;">PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional del área de la salud o de las ciencias sociales, con amplios conocimientos en SSR y VBG en emergencias.</td> <td>10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, ayuda humanitaria, salud y desastres o similares). 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia mínima de cinco (5) años en programas de VBG y SSR, deseable en contextos de emergencias humanitarias</td> <td>5 puntos por cada año de experiencia adicional en respuesta humanitaria en VBG/SSR</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de mínimo tres (3) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas, incluyendo la arquitectura humanitaria.</td> <td>.5 puntos por cada año de experiencia de coordinación dentro de la arquitectura humanitaria del Sistema de Naciones Unidas 5 puntos por cada año de experiencia de coordinación en el departamento</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td></td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO MÍNIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	Profesional del área de la salud o de las ciencias sociales, con amplios conocimientos en SSR y VBG en emergencias.	10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, ayuda humanitaria, salud y desastres o similares). 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.	20 puntos	Experiencia mínima de cinco (5) años en programas de VBG y SSR, deseable en contextos de emergencias humanitarias	5 puntos por cada año de experiencia adicional en respuesta humanitaria en VBG/SSR	10 puntos	Experiencia de mínimo tres (3) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas, incluyendo la arquitectura humanitaria.	.5 puntos por cada año de experiencia de coordinación dentro de la arquitectura humanitaria del Sistema de Naciones Unidas 5 puntos por cada año de experiencia de coordinación en el departamento	20 puntos			50 puntos	Entrevista		50 puntos	TOTAL		100 puntos
CRITERIO MÍNIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO																				
Profesional del área de la salud o de las ciencias sociales, con amplios conocimientos en SSR y VBG en emergencias.	10 puntos por cada título de especialización relacionada con SSR, género, ayuda humanitaria, salud y desastres o similares). 20 puntos si el título de posgrado es de Maestría en los temas mencionados.	20 puntos																				
Experiencia mínima de cinco (5) años en programas de VBG y SSR, deseable en contextos de emergencias humanitarias	5 puntos por cada año de experiencia adicional en respuesta humanitaria en VBG/SSR	10 puntos																				
Experiencia de mínimo tres (3) años en coordinación interinstitucional con partes interesadas, incluyendo la arquitectura humanitaria.	.5 puntos por cada año de experiencia de coordinación dentro de la arquitectura humanitaria del Sistema de Naciones Unidas 5 puntos por cada año de experiencia de coordinación en el departamento	20 puntos																				
		50 puntos																				
Entrevista		50 puntos																				
TOTAL		100 puntos																				

Los insumos / servicios serán proporcionados por el UNFPA o el socio implementador (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si corresponde:	Si
Otra información relevante o condiciones especiales, si existen:	N.A
Signature of Requesting Officer in Hiring Office:	
<hr/> Por UNFPA	
Date:	

Importante:

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 en formato PDF debidamente firmado en un solo archivo, junto con una carta de intención a nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, indicando claramente el cargo al cual están aplicando o al correo electrónico: comprascolombia.group@unfpa.org

Las solicitudes se recibirán hasta el **12 de junio de 2019, 5:00 p.m.** Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles (P11) cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias.

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.